



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-92621930-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 11 de Octubre de 2019

Referencia: DOMICILIOS INFORMADOS POR EL RENAPER CUYA ALTURA ES CERO (0)

CIRCULAR D.R.S. N° 55

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes con relación a la Disposición N° DI-2019-318-APN-DNRPACP#MJ, en cuanto a la consulta que efectúe en el servicio que ofrece el RENAPER a través del sistema SURA para la acreditación del último domicilio de las personas humanas que petitionen una inscripción inicial o una transferencia ante un Registro Seccional del Automotor en cualquiera de sus competencias.

A tal fin cuando la información proveniente del RENAPER, arroje que el domicilio buscado se encuentra en una calle cuya altura es CERO (0), debe leerse únicamente como calle "sin número", no pudiendo ser tomado en ningún caso como numeración PAR.

Corresponde agregar por último que lo aquí dispuesto, es de aplicación sólo en los supuestos donde las Resoluciones Ministeriales no contemplen una solución específica para la asignación de jurisdicción de domicilios sin numeración (v. Circular D.R.S. N° 7/2012).

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.11 15:18:25 -03:00

Marcelo Daniel Valle
Director
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.11 15:18:26 -03:00